

Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 17 de julio de 2010

Sec. IV. Pág. 82042

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25305 CASTELLÓN DE LA PLANA

DoñaCristina Cifo García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Castellón, en cumplimiento de lo sispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento numero 841/2009, se ha declarado en concurso necesario y abreviado al deudor Promocions Urbanistiques Prousant, S.L., con domiclio en Borriol (Castellón), calle San Vicente, 82, y CIF/DNI número B-12559746.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pro sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberan poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus creditos en el plazo de quince días, a contar de la publicacion del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 5 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100055662-1